

EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional concibe la rendición de cuentas como una relación de doble vía entre la administración pública del nivel nacional y territorial y la ciudadanía, en la cual la administración tiene la obligación de informar los resultados de su gestión, sus acciones, proyectos a la ciudadanía y organismos de control, mientras que la ciudadanía tiene el derecho de exigir explicaciones, retroalimentar la gestión pública e incentivar el buen desempeño y comportamiento de sus gobernantes y sus equipos de trabajo.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, usuarios entre otros) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen medidas y mejores decisiones incrementando la efectividad del ejercicio.

En cumplimiento al deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado, fue realizada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P el pasado veintidós (22) de febrero de 2025 en conjunto con la Alcaldía Municipal de Chía, IMRD e IDUVI.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluador independiente de las actividades propias de la gestión, efectuó la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas, a cargo del Ingeniero Iván Darío Montaña Neisa, en calidad de gerente de la empresa,

El proceso de rendición de cuentas, tiene como finalidad hacer efectivo el principio de la transparencia en la gestión pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público, generando credibilidad y confianza ciudadana.

La información de seguimiento y evaluación debe servir para que se hagan ajustes y planes de mejora de ser necesario. Este ejercicio puede ser complementado con controles ciudadanos, para determinar los correctivos necesarios y garantizar el cumplimiento de las competencias y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía; para lo cual se presenta la respectiva evaluación en los siguientes términos.

MARCO LEGAL

Esta cita con la transparencia se llevó a cabo el día veintidós (22) de febrero de 2025 a partir de las 4:00 p.m. en el auditoria ZEA MAYZ, con el fin de rendir cuentas de la gestión de la empresa, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Nacional Artículo 270, en los artículos 32, 33 y 39 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción y atención al ciudadano que establece que todas las entidades y organismos de la administración pública:

“... Tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos por el Gobierno Nacional...”



1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para el desarrollo del proceso, la empresa el 12 de enero de 2025, realizó reunión de aprestamiento para la rendición de cuentas, en la cual se designó el siguiente equipo de trabajo para adelantar el proceso de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024:

- Cindy Garay Garzón: Enlace designado ante la Administración Central.
- Gina Paola Barbosa Galvis: Profesional especializada en Calidad y Seguimiento.
- Iván Camilo Rodríguez: Asesor Externo.
- Miguel Ángel Gil Poveda -Director – Operativo.

Encargados de coordinar, consolidar la información y hacerle seguimiento a la preparación y desarrollo del proceso.

Se realizaron 3 reuniones de trabajo:

- Reunión de Aprestamiento: 12 de enero de 2025
- Reunión de Diseño: 26 de enero de 2025
- Reunión de Preparación: 04 de febrero de 2025

Adicionalmente se formuló una estrategia de rendición de cuentas unificada, que involucre a EMSERCHIA E.S.P., a la Administración Municipal, el IDUVI e IMRD, realizaron la planeación y ejecución del proceso, definieron la dinámica, los objetivos, el público objetivo, canales de comunicación, cronograma, metodología, logística, actividades, recursos y responsables para desarrollar el proceso de rendición de cuentas.

Respecto a la información rendida a diciembre 31, se tuvo como base la gestión realizada por cada una de las dependencias de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – Emserchía E.S.P, plasmada en los informes de gestión, así como la información de obligatorio cumplimiento, de interés y de conocimiento general para la ciudadanía.

Este ejercicio de transparencia facilita la comunicación con los grupos de interés, a través de la entrega de información y el diálogo con un sentido de responsabilidad, que permita la interacción y la mejora continua de los resultados.

2. CONVOCATORIA Y MECANISMOS DE DIVULGACIÓN.

1. Con el fin de lograr una cobertura en la convocatoria, ésta se realizó a la ciudadanía con quince (15) días de anticipación a la fecha de realización del evento de rendición de cuentas, es decir el 7 de febrero, fueron enviadas 99 invitaciones distribuidas así:

- Alcaldía: 16 Invitaciones
- Concejo Municipal: 15 Invitaciones
- Entidades descentralizadas: 2 Invitaciones
- Juntas de Acción Comunal: 51 Invitaciones
- Vocales de control: 2 Invitaciones
- Consejo Territorial de Planeación : 1
- Junta Directiva: 6 Invitaciones
- Veedores: 3 Invitaciones
- Cuerpos colegiados 3 Invitaciones



Chía, 07 de Febrero de 2025.

Honorable Concejal
WILLIAN ANDRÉS YELA LOZANO
 Email: andrienyela@gmail.com
 Carrera 3 No. 12-88, Antiguo Club el Mohán
 Chía – Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS "ACCIONES CONCRETAS" VIGENCIA 2024 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA / IMRD / IDUVI / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMERSCHEIA E.S.P.)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMERSCHEIA E.S.P.

En el marco de la gran rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía, en conjunto con el IMRD, IDUVI y EMERSCHEIA E.S.P., nos complace invitarle a participar en un espacio de diálogo y transparencia sobre la gestión realizada durante la vigencia 2024.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 270), la Ley 489 de 1998 (Artículos 32, 33 y 39) y la Ley 1474 de 2011 (Art. 78), queremos compartir con la comunidad las estrategias y acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y responder a las necesidades de nuestros usuarios.

Le esperamos el **sábado 22 de febrero de 2025 a partir de las 4:00 p.m.** en el auditorio ZEA MAYS, donde Emerscheia E.S.P. presentará su informe de rendición de cuentas vigencia 2024, en este espacio, usted podrá:

- Conocer de primera mano los resultados y logros alcanzados.
- Resolver sus inquietudes sobre la prestación de nuestros servicios.
- Participar activamente en la construcción de un mejor servicio para todos.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y construir juntos acciones que mejoren la calidad de nuestros servicios.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su presencia.

Cordialmente,

(Firma)
IVAN DARIO MONTAÑO NEISA,
 GERENTE EMERSCHEIA E.S.P.

Ejército Chía Pablo Barbosa Galán - P.E. Planación



Chía, 07 de Febrero de 2025.

Señor (a)
JHON JAIRO RUIZ LOPEZ
 Presidente Junta De Accion Comunal
 Vaseada Bojaca Norte
 Email: johnyairolopez@yahoo.ar
 Dirección: Vaseada Bojaca St La Reina
 Tel: 3144310061
 Chía – Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS "ACCIONES CONCRETAS" VIGENCIA 2024 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA / IMRD / IDUVI / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMERSCHEIA E.S.P.)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMERSCHEIA E.S.P.

En el marco de la gran rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía, en conjunto con el IMRD, IDUVI y EMERSCHEIA E.S.P., nos complace invitarle a participar en un espacio de diálogo y transparencia sobre la gestión realizada durante la vigencia 2024.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 270), la Ley 489 de 1998 (Artículos 32, 33 y 39) y la Ley 1474 de 2011 (Art. 78), queremos compartir con la comunidad las estrategias y acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y responder a las necesidades de nuestros usuarios.

Le esperamos el **sábado 22 de febrero de 2025 a partir de las 4:00 p.m.** en el auditorio ZEA MAYS, donde Emerscheia E.S.P. presentará su informe de rendición de cuentas vigencia 2024, en este espacio, usted podrá:

- Conocer de primera mano los resultados y logros alcanzados.
- Resolver sus inquietudes sobre la prestación de nuestros servicios.
- Participar activamente en la construcción de un mejor servicio para todos.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y construir juntos acciones que mejoren la calidad de nuestros servicios.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su presencia.

Cordialmente,

(Firma)
IVAN DARIO MONTAÑO NEISA,
 GERENTE EMERSCHEIA E.S.P.

Ejército Chía Pablo Barbosa Galán - P.E. Planación



Chía, 07 de Febrero de 2025.

Doctor (a)
LEONARDO DONOSO RUIZ
 Presidente Junta Directiva Emerscheia E.S.P.
 Email: alcidad@chia.gov.co
 Chía – Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS "ACCIONES CONCRETAS" VIGENCIA 2024 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA / IMRD / IDUVI / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMERSCHEIA E.S.P.)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMERSCHEIA E.S.P.

En el marco de la gran rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía, en conjunto con el IMRD, IDUVI y EMERSCHEIA E.S.P., nos complace invitarle a participar en un espacio de diálogo y transparencia sobre la gestión realizada durante la vigencia 2024.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 270), la Ley 489 de 1998 (Artículos 32, 33 y 39) y la Ley 1474 de 2011 (Art. 78), queremos compartir con la comunidad las estrategias y acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y responder a las necesidades de nuestros usuarios.

Le esperamos el **sábado 22 de febrero de 2025 a partir de las 4:00 p.m.** en el auditorio ZEA MAYS, donde Emerscheia E.S.P. presentará su informe de rendición de cuentas vigencia 2024, en este espacio, usted podrá:

- Conocer de primera mano los resultados y logros alcanzados.
- Resolver sus inquietudes sobre la prestación de nuestros servicios.
- Participar activamente en la construcción de un mejor servicio para todos.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y construir juntos acciones que mejoren la calidad de nuestros servicios.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su presencia.

Cordialmente,

(Firma)
IVAN DARIO MONTAÑO NEISA,
 GERENTE EMERSCHEIA E.S.P.

Ejército Chía Pablo Barbosa Galán - P.E. Planación



Chía, 07 de Febrero de 2025.

Doctor (a)
HECTOR ALEXANDER GOMEZ DYUELA
 Director General IMRD
 Email: direcciongeneral@imrdchia.gov.co
 Chía – Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS "ACCIONES CONCRETAS" VIGENCIA 2024 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA / IMRD / IDUVI / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMERSCHEIA E.S.P.)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMERSCHEIA E.S.P.

En el marco de la gran rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía, en conjunto con el IMRD, IDUVI y EMERSCHEIA E.S.P., nos complace invitarle a participar en un espacio de diálogo y transparencia sobre la gestión realizada durante la vigencia 2024.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 270), la Ley 489 de 1998 (Artículos 32, 33 y 39) y la Ley 1474 de 2011 (Art. 78), queremos compartir con la comunidad las estrategias y acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y responder a las necesidades de nuestros usuarios.

Le esperamos el **sábado 22 de febrero de 2025 a partir de las 4:00 p.m.** en el auditorio ZEA MAYS, donde Emerscheia E.S.P. presentará su informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024, en este espacio, usted podrá:

- Conocer de primera mano los resultados y logros alcanzados.
- Resolver sus inquietudes sobre la prestación de nuestros servicios.
- Participar activamente en la construcción de un mejor servicio para todos.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y construir juntos acciones que mejoren la calidad de nuestros servicios.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su presencia.

Cordialmente,

(Firma)
IVAN DARIO MONTAÑO NEISA,
 GERENTE EMERSCHEIA E.S.P.

Ejército Chía Pablo Barbosa Galán - P.E. Planación



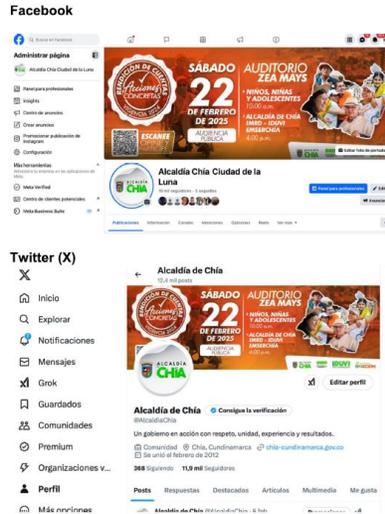
- Se realizó la pieza publicitaria para hacer la divulgación conjunta con la Alcaldía Municipal, el IDUVI, el IMRD y EMSERCHIA E.S.P
Divulgación en la página web de EMSERCHIA E.S.P.:



- Grupo de WhatsApp:



4. Divulgación Branding de redes sociales y página Web de la Alcaldía Municipal:



Como parte de los mecanismos de invitación para la audiencia de rendición de cuentas, la empresa realizó junto con la alcaldía Municipal, IMRD e IDUVI, publicaciones en redes sociales y divulgaciones en medios digitales.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE RENDICUENTAS

La rendición de cuentas se efectuó con formato tipo foro en el Auditorio Zea Mayz, el alcalde de Chía señor Leonardo Donoso Ruiz, expuso los resultados de las entidades a la ciudadanía a través de un relato con la ayuda del presentador señor Juan Eduardo Jaramillo y con la proyección de imágenes, este evento fue transmitido en la emisora virtual de la Alcaldía, en el canal de YouTube, el Fan Page de la alcaldía, redes sociales y portales Web de las entidades descentralizadas.

Para el proceso de rendición de cuentas de EMSERCHIA E.S.P se tomó como base, el informe de gestión presentado por cada uno de los directivos de la empresa.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

La Empresa de Servicios Públicos de Chía – Emserchía E.S.P. Conjuntamente con la Alcaldía Municipal, el IDUVI, el IMRD realizaron la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el día veintidós (22) de febrero de 2025, a partir de las 4 pm hasta las 9:00 pm en el Auditorio Zea Mayz

RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En EMSERCHIA E.S.P, la presentación de los resultados de la gestión estuvo a cargo del Gerente Ingeniero Iván Darío Montaña Neisa

Se expusieron temas referentes a las áreas misionales de la empresa y las metas de plan de desarrollo municipal

La información rendida da cuenta de los Informes de Gestión presentados por cada dependencia respecto a lo planeado y lo ejecutado, (recursos - físicos, humanos financieros, otros); sectores beneficiados con las obras realizadas por la empresa.

PARTICIPANTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Se contó con la participación al evento de 95 personas discriminadas así:

- Comunidad: 58 Personas
- Funcionarios Alcaldía: 5 funcionarios
- Funcionarios de la empresa. 5 funcionarios
- Personería: 1 Persona
- Juntas de Acción comunal: 18 Personas
- Vocales de Control: 0
- Concejales: 6 concejales
- Veedores: 1
- Prensa (Luna estéreo) 1 persona.

En comparación con el año inmediatamente anterior donde solo estuvieron 23 personas, se presentó un aumento del 313% en la asistencia del evento.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

En el desarrollo del evento fueron recibidas 5 preguntas para EMSERCHIA E.S.P las cuales fueron resueltas por el Gerente Ingeniero Iván Darío Montaña Neisa.

RESULTADO ENCUESTAS DE PERSEPCIÓN

Como parte del proceso de evaluación del evento de rendición de cuentas, se aplicó una encuesta para determinar el grado de satisfacción de los asistentes, la cual fue diligenciada por 17 personas que asistieron al evento.

Formulario de preguntas a través de código QR



Rendición de cuentas 2024

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 22 y 74), a la participación en el control del poder público (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991).

En cumplimiento con la obligación en el artículo 51 de la Ley 1712 de 2015 y en atención a la política de rendición de cuentas de la zona específica a los ciudadanos, fijada en el Manual Único de Rendición de Cuentas, disponemos de este espacio para que la ciudadanía deje sus preguntas a través de QR's para la rendición de cuentas 2024.

* Obligatorio

1. Nombre y Apellido *

Escribe su respuesta

2. Género *

Masculino

Femenino

Otro

Como resultado de esta evaluación se concluye que la mayor cantidad de personas que diligenciaron la encuesta, opinan que la información presentada responde a sus intereses y que volverían a presentarse en este tipo de eventos.

CONCLUSIONES

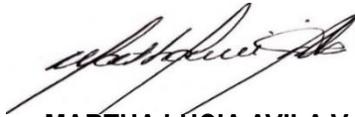
Una vez valorada la información contenida en el proceso de rendición de cuentas la oficina de Control Interno evidenció que la empresa cumplió ésta cita con la transparencia que permitió Visibilizar de forma clara y precisa la gestión realizada durante la vigencia 2024, además se dio cumplimiento con los aspectos determinados por la normatividad que rige la rendición de cuentas, así:

1. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó bajo los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en cuanto a metodología y contenido,
2. Con la formulación de la estrategia de rendición de cuentas se garantizó la planeación y la ejecución, detallando cada una de las fases y acciones del proceso de manera efectiva.
3. Verificación de la información publicada y divulgada, enmarcada en un lenguaje claro, completo, coherente y oportuno.
4. Socialización oportuna por diversos medios de comunicación para permitir y facilitar el acceso a la comunidad en general.
5. Buena organización y logística del evento, personal suficiente para la preparación del evento, disponibilidad de medios audiovisuales.
6. Participación del equipo directivo de la empresa.

7. Se resalta que la información a rendir se socializó con anterioridad, en la página WEB de la entidad en los informes de gestión de la respectiva vigencia, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos del DAFP y transparencia por Colombia.

Se recuerda a los usuarios que la empresa de servicios públicos Emserchía E.S.P rinde cuentas a la ciudadanía en más espacios, los cuales han sido parte estratégica de los escenarios comunicativos a través de diversos medios. Se invita a la comunidad en general a consultar la página WEB de la empresa <https://emserchia.gov.co>

Adicionalmente los asistentes tuvieron la oportunidad de manifestar sus observaciones y comentarios mediante la encuesta de evaluación de la rendición de cuentas, a partir de la cual se identificaron aspectos a mejorar que serán tenidos en cuenta para próximos eventos.



MARTHA LUCÍA AVILA V.
Jefe Oficina de Control Interno